

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de
INMOBILIARIA ANDREA CIA. LTDA.

Hemos revisado el balance general de INMOBILIARIA ANDREA CIA. LTDA., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 1990 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Nuestro examen lo efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.

Los activos fijos están estimados en base al avaluo municipal debidamente ajustado y no son susceptibles de aumentos de valor de conformidad con las regulaciones emanadas de la Superintendencia de Compañías hasta 1.990.

Los ingresos provenientes de alquileres muestran un ligero incremento. Este incremento no permite absorber los gastos generales y excepto que hayan reajustes en los cánones de arrendamiento, se producirán pérdidas operacionales que deben cubrirse con el superavit de revalorización.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Socios. El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de actas y los registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo tercero, los estados financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de INMOBILIARIA ANDREA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 1990, de conformidad con normas de contabilidad financiera generalmente aceptadas en el Ecuador y a los principios de contabilidad emanados de la Superintendencia de Compañías.

Emil R. Marín B

ALARCON BUCHELI & ASOCIADOS CIA. LTDA.
COMISARIOS

15 MAR 1991

